



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583

Peticionario

**ANÓNIMO**

SIN DIRECCION – PUBLICAR EN CARTELETRA

[jcl03@yahoo.com](mailto:jcl03@yahoo.com)

Ciudad

**Asunto:** Peticionario anónimo manifiesta que la policía no atiende el llamado de la comunidad del Barrio Ciudad Techo II, donde la gente del sector no está guardando la cuarentena.

**Referencia:** Radicado N. 20204600729422 Petición 938742020

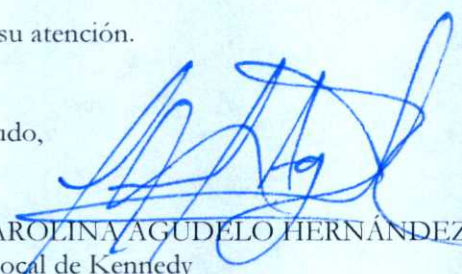
Respetado Peticionario:

En atención a su oficio relacionado en el asunto, le informo que el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, dio traslado por competencia a la Estación 8 de Kennedy, mediante radicado N. 20205830258811 (anexo copia), para que según su competencia realice la respectiva verificación y tomen las medidas que allí identifiquen para dar cumplimiento con el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 (Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia).

También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.

Agradezco su atención.

Cordial Saludo,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ  
Alcaldesa Local de Kennedy  
[Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Un (1) folio útil

Proyectó: Yadira Leon Vargas -contratista del FDLK *xleon*

Revisó: Fabio Leal Bedoya – Referente de Seguridad *LP*

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica *2016*

En la fecha \_\_\_\_\_ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se fija en la fecha \_\_\_\_\_ siendo las 4:30 p.m.